

ORDENANZA NUMERO DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ**EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA PRESENTE
ORDENANZA PARA EL DEPARTAMENTO CHILECITO**

ART. 1º): DECLARASE de Interés Departamental la puesta en marcha del Ciclo Estudiantil Denominado "ESTUDIANTINAS 2.009", dirigido especialmente hacia los jóvenes de nuestra Ciudad y Distritos (Anguinán, Malligasta, Nonogasta, Sañogasta y Vichigasta).-

ART. 2º): Dichos eventos serán generados en forma conjunta con los Centros de Estudiantes y Delegados de todos los establecimientos Educativos del Nivel Polimodal del medio, donde se relacionan Directivos, Cuerpo Docente y Alumnos en general. -

ART. 3º): Los Ciclos de producción a realizar son: CINE MOVIL, ESTUDIANTINAS 2.009, MUSICA PARA TUS OIDOS (Eventos Musicales dirigidos a la Comunidad Estudiantil y Público en General), y un evento programado para la gente de la tercera edad denominado "BARRIO DE TANGO".-

ART. 4º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

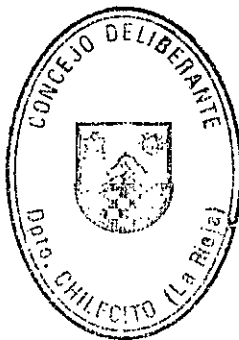
Dada en el local de la Escuela Nº 6 "Sargento Juan Bautista Cabral" del Distrito Vichigasta del Departamento Chilecito, a los Dieciocho días del mes de Junio del Año Dos Mil Nueve. Proyecto presentado por el Concejal del Bloque 17 de Noviembre: De la Vega, Balbino Ramón; por el Bloque Frente del Pueblo Chilecifeño: Romero, Andrea Viviana; Ormeño, Eleazar Adrián; Díaz, Juan José y Brizuela y Doria de Cara, Rodrigo Fernando; Bloque Unión Cívica Radical: Herrera, Graciela Elizabeth y por el Bloque Frente Departamental Popular: Carrizo, Ramón Angel.-

MUNICIPALIDAD DEL DPTO. CHILECITO DIRECCION DE MESA DE E. Y S.S.	ENTRÓ	SALIÓ
	24 JUN 2009	

ORDENANZA Nº

2.910/2009.-

OSCAR LUIS FONZALIDA
PRO-SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
DEPARTAMENTO CHILECITO (L.R.)



ING. LUISA SOTERAS
VICE INTENDENTE
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
DEPARTAMENTO CHILECITO (L.R.)